

CLAVE FISCAL – PERSONAS HUMANAS

¡IMPORTANTE!

Podés obtener y/o recuperar tu clave fiscal sin necesidad de concurrir a una agencia. Las opciones son:

- La app “MI AFIP” (tu clave fiscal tendrá nivel de seguridad 3) Descargala desde Google Play o APP Store.
- El servicio home banking de tu entidad bancaria (sólo recupero y tu clave quedará con nivel de seguridad 2).
- Un cajero automático habilitado (sólo recupero y tu clave mantiene el nivel que tenía).

- [Multinota F.206](#) en la que solicita el otorgamiento o blanqueo de clave fiscal.
- Acreditar identidad:
 - Argentinos nativos o naturalizados y extranjeros: original y fotocopia de frente y dorso del documento nacional de identidad, libreta cívica, libreta de enrolamiento. Los extranjeros deberán presentar además el original y fotocopia del documento de identidad del país de origen, pasaporte o cédula del MERCOSUR (de tratarse de un país limítrofe).
 - Extranjeros con residencia en el país -incluida la temporaria o transitoria- que no posean documento nacional de identidad: original y fotocopia de frente y dorso de la cédula de identidad, o del certificado o comprobante que acredite el número de expediente asignado por la Dirección Nacional de Migraciones, donde conste el carácter de su residencia.
- Aportar [documentación adicional](#) en los siguientes casos: apoderados en situaciones especiales (incapacidades, personas privadas de la libertad, sucesiones), representantes legales de personas jurídicas, entre otros.

En todas las presentaciones ante la AFIP deberás:

- Acreditar tu identidad mediante la exhibición del DNI.
- Si no sos titular, acreditar representación mediante poder otorgado ante escribano público [Formulario N° 3283](#).
- Presentar comprobantes en original y copia.
- Firmar los formularios ante un agente de AFIP.